



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75<sup>º</sup> aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en la  
República Argentina*

Mercedes (B), 14 de Octubre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°3690/2020- D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/10/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N° 9394/2024**

**ARTICULO 1º.-** Declárase el Interés Social sobre los cientos un inmuebles, adjudicados en el marco del Programa “ Mi Terreno” , cada uno entendido como una individualidad jurídica que en conjunto integran nuevo barrio social con pequeñas demandas de consumo energético, los cuales son identificados con la siguiente nomenclatura catastral:

- ✓ Circunscripción II; Sección C; Chacra 229; Manzana 229 B; Parcelas de 1 a 21.-
- ✓ Circunscripción II; Sección C; Chacra 229; Manzana 229 C; Parcelas de 1 a 22.-

- ✓ Circunscripción II; Sección C; Chacra 229; Manzana 229 D; Parcelas de 1 a 24.-
- ✓ Circunscripción II; Sección C; Chacra 229; Manzana 229 E; Parcelas de 1 a 26.-
- ✓ Circunscripción II; Sección C; Chacra 229; Manzana 229 N; Parcelas de 1 a 4 y 20 a 23.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----

Saludo al Señor Intendente  
Municipal, muy atentamente.-